



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Despacho del Gobernador

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO - - 0192 DE 11 AGO 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió comisión de servicios fuera de su sede habitual de trabajo, al Gobernador del Putumayo, a partir del 11 de agosto de 2010.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia del Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO, Secretario de Planeación Departamental, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, a partir del 11 de agosto de 2010 y mientras dure la ausencia del Gobernador, fuera del Departamento.

PARÁGRAFO 1: El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos, firmar decretos de inversión, de nombramiento, ni remover personal.

PARÁGRAFO 2: El Señor Gobernador del Putumayo, conserva las facultades para celebrar contratos y convenios durante su ausencia del territorio, en el lugar donde se encuentre.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

11 AGO 2010

FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA,
Gobernador Departamento del Putumayo

Revisó: Carlos Cerón Arteaga, Asesor
Elaboró: Cecilia Z.

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa
Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 138 Fax: 098-4295196
E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co